



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 135.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota No. 0061, de fecha 27 del presente mes y año, **ACUERDA:** Dejar sin efecto los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No. 109, emitido por esta Presidencia el 14 de febrero de 2017, por medio del cual se le concedían al Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, boletos aéreos por un monto de \$726.00, viáticos por \$675.00, gastos de viaje por \$337.50 y gastos terminales por \$45.00, con motivo de la misión oficial encomendada para viajar a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 22 al 25 de febrero del presente año, lugar en el que asistiría a Reunión Conjunta de los Comités de las Asambleas de Gobernadores del BID y la CII.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de febrero de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.